



Cerro Sombrero, 16 de mayo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM.019/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2025, del Director de Administración y Finanzas don Christian Santana Barria, que envía la modificación presupuestaria interna 10-A.
- 2) El correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2025, de don Mauricio Peña y Lillo Correa, Alcalde (S), que autoriza la modificación presupuestaria 10-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 4) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2025, que nombra a don Mauricio Peña Y Lillo Correa en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la II. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 06 de enero de 2025, que designa la Subrogancia de Alcalde de forma permanente.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 010 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°10

MAYORES GASTOS		AREA	
22-04-012-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	2111	m\$ 1.600
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ <u>1.600</u>
MENORES GASTOS		AREA	
22-04-012-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	111	m\$ 1600
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ <u>1600</u>





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
Alcalde (S)

MPYLC/GAC/CVV/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4R6ZXA-842>